

SANTA CRUZ, 24 de Noviembre de 2021.-

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N° 105 de fecha 01.02.2021, delega funciones al Administrador Municipal.
3. Memorándum N° 14 de la Coordinadora Centro de la Mujer, solicitando las mejoras de la Casa de la Mujer.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N.º 1.714.
5. Decreto Exento N° 2.986 de fecha 19.10.2021, que llama a Propuesta Pública.
6. Decreto Exento N° 3.190 de fecha 08.11.2021, declara desierta Propuesta Pública.
7. Decreto Exento N° 3.191 de fecha 08.11.2021, segundo llamado a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación de fecha 24.11.2021.
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. La necesidad que tiene la Municipalidad de Santa Cruz de adquirir la "Confección de portón y mejoramiento entrada principal del Centro de la Mujer".
2. Qué, el oferente no cumple con las Bases Administrativas.
3. Qué, la compra se financiará con presupuesto "Centro de la Mujer", Cuenta Presupuestaria N° 114.05.01.001.001.209.

DECRETO EXENTO N° 3.365

1. **DECLARESE DESIERTO**, el llamado a Propuesta Pública denominada: "**CONFECCIÓN DE PORTÓN Y MEJORAMIENTO ENTRADA PRINCIPAL DEL CENTRO DE LA MUJER**", ID N° **3838-124-L121**, de acuerdo a lo espuesto en los considerando N°2, y dese curso a la brevedad a un nuevo proceso de licitación.
2. Por orden del Sr. Alcalde.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese Y Publíquese en el Portal www.mercadopublico.cl.



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/